OC-DA-133

jul. 17 (Rev.)
OC-18-01

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACIÓN ANUAL DE NOTIFICACIÓN DE PÉRDIDAS O IRREGULARIDADES EN EL MANEJO DE FONDOS O BIENES PÚBLICOS

Yo, IAN CARLO SERNA (nombre), funcionario principal de 4758 (número de entidad)

AUTORIDAD DEL PUERTO DE PONCE (nombre de entidad)

Certifico a la Oficina del Contralor que, durante ☒ el año fiscal 2016-2017 o ☐ el período del ____ de _____ de _____ al _____ de _____ de _____:

☐ Se notificaron todas aquellas pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos, de las cuales tuvimos conocimiento, en cumplimiento de la *Ley Núm. 96 del 26 de junio de 1964*, según enmendada, y del *Reglamento 41*.

☒ No tuvimos pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos.

En San Juan, Puerto Rico 30 de agosto de 2017.

Declarante

Afidávit Núm. 1643

Jurado y suscrito ante mí por Ian Carlo Serna, mayor de edad, en calidad de Director Ejecutivo y vecino/a de Coamo, Puerto Rico, a quien doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante ____.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 31 de agosto de de 2017.

ISLAIM RODRIGUEZ LUNA ABOGADA-NOTARIO

Notario Público

Nota: Esta *Certificación* debe ser enviada a través de la aplicación de *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor*. La entidad deberá retener el original de esta *Certificación* para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.

OC-DA-133

No cancela arancel
Art. 3 Ley Núm. 47-1982